

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2.015.

Asistentes:

D. Francisco Miguel Vera Rivero, 1º Teniente-Alcalde.
D. Miguel García Osorio (IU).
D. Diego Marín Ayllón (PSOE).
Dª. Elisabet Sepúlveda Toro (PSOE)
D. Alberto Ayllón Gutiérrez (PP).

No asiste:

D. José Miguel Marín Marín, Alcalde-Presidente
D. Francisco Mario Naranjo Aguilar (IU).
D. Miguel Gener Cumplido (PSOE).
Dª Yolanda González Toro (PP).

Secretaria – Interventora:

Dª. Mª Ángeles Castillo Sánchez.

En la Casa Consistorial, siendo las once horas y quince minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS.

La Secretaría informa que en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, procede aprobar el acta de la última Sesión convocada.

El concejal del PP señala la omisión en su intervención en el PUNTO TERCERO. APROBACIÓN INICIAL RPT..., siendo “ hace constar que la aprobación de la RPT cuenta con gran respaldo de los trabajadores municipales, alrededor de un 85-90%.”

Y manifiesta su desacuerdo en la inclusión del resumen de las tablas salariales de los puestos de la RPT, al contener nombres y datos económicos.

El portavoz del PSOE, en el mismo punto anterior, señala la omisión en su intervención respecto “manifiesta que en vistas de un mes de la celebración de las próximas elecciones municipales, ve precipitado y “ propone dejar el asunto sobre la mesa”. Igualmente se omite, “Resaltando que con éste importe económico, que supone unos 50.000 o 60.000€”

Manifiesta que el error en “El portavoz de IU contesta que (primeramente), siendo lo correcto “inicialmente tiene que ser aprobado.....”.

En la intervención del Sr. Alcalde la omisión de “...contando con una plantilla estable de 43 trabajadores....., pero que con motivo del estudio de costes que tiene que elaborar la Secretaría en aplicación de la ley de sostenibilidad y racionalización puede que implique el despido del personal que no ejerzan competencias propias municipales”.

En el PUNTO DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS, consta error en la respuesta a la pregunta 6º, siendo lo correcto “Contesta el Sr. Alcalde que sí se ha celebrado el juicio y que no hay sentencia a fecha actual”.

Y por último en la pregunta 9º se transcribe “ y respecto al alta en Hacienda (le insta a que le pregunte) a su compañera y a él mismo.....,” siendo más correcto “ invita a responder a su compañera y a él mismo.....”.

El 1º Teniente-Alcalde manifiesta en el PUNTO TERCERO. APROBACIÓN INICIAL RPT... el error en la votación siendo lo correcto “ se aprueba con 6 votos a favor (4 de IU y 2 del PP), y 3 abstenciones del PSOE”.

Y en el PUNTO DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS, en la pregunta 7º, error en la respuesta, siendo lo correcto “El presupuesto aproximadamente es de unos 4 millones de

euros, incluido en el Plan de Obras de Acosol del 2.015 unos 400.000€ aproximadamente y quedando pendiente el resto”.

Y no formulándose ninguna observación más, se aprueban por unanimidad de los presentes, las actas de las sesiones anteriores de fecha 15 de abril y 27 de abril pasados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.

El 1º Teniente- Alcalde,

Fdo. Francisco Miguel Vera Rivero